



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo correspondiente, informe sobre los siguientes puntos referidos al Programa Hogares con Garrafas (HOGAR) creado mediante el decreto 470/2015 de la entonces Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

**1) Sobre la situación actual del programa:**

- a. ¿Cual es la cantidad, actualmente, de beneficiarios del Programa Hogares con Garrafas?
- b. Detalle el porcentaje de personas físicas y el de entidades de las cuales son beneficiarios de dicho programa.
- c. ¿Cuántas nuevas solicitudes hubo desde la implementación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, establecido por el DNU 297/20 ?

**2) Sobre el monto otorgado:**

- a. Según paginas oficiales el monto que se le otorga al beneficiario fue fijado a mediados del 2019, lo cual sería necesaria una actualización de dicho monto ¿Consideran, en el corto plazo, realizar una actualización respecto del beneficio otorgado?
- b. ¿Se proyecta elaborar algún plan de actualización que se relacione con la coyuntura económica?
- c. Entendiendo que el beneficio diferencia el otorgamiento en base a la cantidad del grupo familiar, ¿Proyectan reconsiderar ese otorgamiento, entendiendo que mientras rija el aislamiento social preventivo y obligatorio, las personas permanecen más tiempo en sus hogares tendiendo a un mayor consumo?



2020 – Año del General Manuel Belgrano

**3) Distribución y adquisición de garrafas sociales**

- a. ¿Qué porcentaje de localidades disponen de puntos de venta de garrafa social?
- b. ¿Se releva y regulan los puntos donde pueden adquirirse las garrafas sociales?
- c. ¿Qué alternativas cuenta un beneficiario que no tiene un punto de adquisición de garrafas en su localidad?



2020 – Año del General Manuel Belgrano

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Programa Hogares con Garrafas (HOGAR) es destinado a hogares de bajos recursos y entidades de bienes públicos que no tienen acceso a la red de gas, con el fin de que las familias y entidades puedan acceder a este servicio de necesidad básica a un precio social.

Ante la coyuntura que afecta el mundo consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19 y la situación que atañe en particular a la República Argentina por el mantenimiento de lo dispuesto por el DNU que establece el aislamiento social preventivo y obligatorio, miles de familias atraviesan una dura situación económica y social en todo el país.

Son estas familias que hoy deben permanecer más tiempo en sus hogares, a su vez que también los afecta por no poder generar una fuente de ingresos estable, por no decir en algunos casos nula. Permanecer más tiempo en sus hogares, habiendo entrado en el otoño y próximos al invierno, genera mayor consumo del gas por parte de las familias. Y, a esto se suma el escaso poder adquisitivo para comprar las garrafas necesarias en el mes.

Por otro lado, sabemos que no se está garantizando el acceso a la adquisición de la garrafa social en ciertas localidades del territorio argentino, dejando a las familias a la merced de la compra de garrafas al precio que les otorgue el mercado local.

Es nuestra responsabilidad como oposición velar por la efectiva implementación del programa con el propósito de que se logre un accionar acorde a la situación que nos atraviesa sobre todo como apoyo a los sectores que no cuentan con el servicio de red de gas en sus hogares.

De este modo solicitamos se detalle sobre la situación en la que se encuentra este programa de alcance nacional y que es tan importante para las familias beneficiarias.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

Observando, es menester del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, el rediseñar los requisitos e implementar las actualizaciones a este programa debido al contexto atravesado, según su competencia y coordinar acciones con ANSES, organismos públicos nacionales, provinciales, y municipios para dar cumplimiento a los lineamientos del programa, es por lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Frente a esta situación, y con el propósito de llevar claridad a la ciudadanía afectada, es que exponemos esta serie de preguntas, para que puedan dar respuesta a las demandas y consultas generadas en torno a este programa.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.